

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe preparar recurso de apelación ante este mismo Juzgado, dentro de los cinco días siguientes, a aquel en que se notifique esta resolución.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi Sentencia de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Startrack, S.A., extiendo y firmo la presente en Marbella, a diecisiete de marzo de dos mil once.- El/La Secretario.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 19 de mayo de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 538/2010.*

NIG: 2906744S20100008490.

Procedimiento: Procedimiento de Oficio 538/2010 Negociado:

De: Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Contra: Paradores de Turismo de España, S.A.

### E D I C T O

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 538/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha acordado

citar a Alejandro Arrabal Arrabal, Ben Sellam Jamai Adil, Francisco R. Andreu García, Francisco D. Ríos Fuentes, Javier Sánchez de Cara, María Rueda Benítez, Miguel Moreno de la Rúa, Mohamed Amine Mikika, Monsalud Valdivia Santana, Oksana Tluchkevych, Pablo Tomaselli Martín y Sara González González como parte perjudicada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 14 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alejandro Arrabal Arrabal, Ben Sellam Jamai Adil, Francisco R. Andreu García, Francisco D. Ríos Fuentes, Javier Sánchez de Cara, María Rueda Benítez, Miguel Moreno de la Rúa, Mohamed Amine Mikika, Monsalud Valdivia Santana, Oksana Tluchkevych, Pablo Tomaselli Martín y Sara González González.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a diecinueve de mayo de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.